

**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06071 BADAJOZ

Resolución nº: 1045/2012  
Fecha: 29/10/2012

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento Negociado con varios criterios de valoración del contrato de suministros de: Prototipo de secadero solar para el tratamiento de residuos húmedos con destino a Escuela de I. Industriales de UEX Badajoz. Expediente S.018/12 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
  - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
  - c) Número de expediente: S .018/12.
- 2.- **Objeto del contrato:**
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Prototipo de secadero solar para el tratamiento de residuos húmedos
  - c) Fecha de invitación.: 30/07/2012.
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**

Importe neto: 58.394,67 €  
IVA 18%. 10.511,04 €  
Importe licitación: 68.905,71 €
- 5.- **Adjudicación:**
  - a) Fecha: 29/10/2012
  - b) Adjudicatario:  
DIJARDIN PROYECTOS Y OBRAS S.L..  
IMPORTE: 58.394,67 € + 12.262,88 € ( IVA 21% ) : TOTAL: 70.657,55 €  
Nacionalidad : Española  
Motivación de la adjudicación:  
Por ser su oferta más ventajosa en su conjunto para esta Universidad.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**  
DIJARDIN PROYECTOS Y OBRAS S.L
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** NO
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a veintinueve de octubre de dos mil doce.

EL RECTOR

Fdo Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación  
en Perfil de Contratante”: